

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REVISIÓN EXTERNA DEL MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS HISPANO COLOMBIANO 2015 – 2019 Cooperación Española en Colombia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN FINAL	1
1.1. Objetivos generales de la revisión	2
1.2. Usos de la revisión	2
2. ANTECEDENTES	2
3. ALCANCE DE LA REVISIÓN	3
3.1. Cobertura de la revisión	3
3.2. Niveles de análisis de la revisión	4
3.3. Actores implicados	4
3.4. Documentos clave	5
4. PREGUNTAS CLAVE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
5. GESTIÓN DE LA REVISIÓN FINAL	6
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	7
7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL	8
8. PERFIL DEL EQUIPO REVISOR	9
9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	9
10. PREMISAS DE LA REVISIÓN FINAL EXTERNA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	10
11. CRONOGRAMA PREVISTO 2019	11
12. ANEXO I. MODELO DE MATRIZ DE REVISIÓN FINAL EXTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	11

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN FINAL

En cumplimiento de lo previsto en el III Plan Director (2009-2013), la Cooperación Española puso en marcha en 2009 un nuevo proceso de planificación a través de los Marcos de Asociación País (MAP). El MAP es el instrumento de planificación estratégica con los países socios para avanzar en la aplicación de los principios de eficacia y calidad y llevar a la práctica la misión de la Cooperación Española: contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

El Marco de Asociación País hispano colombiano 2015 – 2019, se firmó en Madrid en noviembre de 2015. Es el segundo Marco de Asociación de la Cooperación Española en Colombia y tiene una vocación de continuidad en relación con las prioridades recogidas en 2010 en el primer MAP.

La revisión final del MAP 2015-2019, prevista en el propio MAP, constituye un momento relevante en el ciclo de ejecución del mismo, ya que permitirá a los diferentes actores implicados analizar de manera conjunta tanto su enfoque como su lógica de trabajo, así como valorar críticamente los logros alcanzados.

Serán insumos fundamentales para esta revisión final los ejercicios de seguimiento anual realizados en el Programa País, las evaluaciones individuales de las actuaciones ejecutadas (Programa bilateral, convenios ONGD, multilaterales...).

Los espacios clave para la realización de la revisión final, son la Comisión de planificación, seguimiento y evaluación del MAP, el Grupo estable de Coordinación y el Grupo de referencia en España.

1.1. Objetivos generales de la revisión

- 1) Valoración de la pertinencia y adecuación del MAP al contexto colombiano y análisis del grado de cumplimiento de las previsiones y de los procesos puestos en marcha para el despliegue efectivo de las mismas.
- 2) Analizar el grado de contribución de la Cooperación Española a la consecución de los resultados de desarrollo de Colombia previstos en el MAP. Esto incluye análisis de cumplimiento en indicadores y su idoneidad.
- 3) Valorar si las capacidades y recursos de los diferentes actores de la Cooperación Española y del país socio han sido los adecuados para alcanzar los objetivos planteados en el MAP.
- 4) Valorar la implementación de la agenda de eficacia y calidad del desarrollo (apropiación democrática, alineamiento y uso de los sistemas locales, armonización entre donantes, coordinación interna de los diferentes actores de la Cooperación Española, gestión orientada a resultados, rendición mutua de cuentas, etc.) y la adecuación de los distintos instrumentos y procedimientos utilizados para el logro de esos fines.
- 5) Valorar en función de un estudio de actores representativos las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la Cooperación Española en comparación con la de otros países donantes con financiación representativa a Colombia.
- 6) Extraer aprendizajes que permitan ser aplicados al nuevo MAP, y al proceso de programación y seguimiento del programa país.

1.2. Usos de la revisión

En cuanto a la utilización prevista de la revisión, se espera que sirva a la Cooperación Española (tanto en Colombia como en los servicios centrales), al Gobierno de Colombia y a la sociedad civil colombiana para contar con información relevante, útil y oportuna, sobre el grado de cumplimiento de lo planificado, que permita extraer lecciones aprendidas y pueda servir de base para la toma de decisiones que mejoren la cooperación para el desarrollo entre España y Colombia y para la mutua rendición de cuentas.

Además de ser de utilidad para el caso específico de Colombia, este ejercicio proporcionará insumos de carácter más general que retroalimentarán las herramientas de planificación estratégica, programación, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española.

Respecto a la tipología, se trata de una revisión final, formativa y externa, gestionada de manera conjunta y participativa.

2. ANTECEDENTES

El Marco de Asociación País hispano colombiano 2015 – 2019, se firmó en Madrid en noviembre de 2015. Es el segundo Marco de Asociación de la Cooperación Española en Colombia y tiene una vocación de continuidad en relación con las prioridades recogidas en 2010 en el primer Marco de Asociación País.

La revisión final del MAP de la Cooperación Española con Colombia (2015-2019), prevista en el propio MAP, constituye un momento relevante en el ciclo de ejecución del mismo, ya que permitirá a los diferentes actores implicados analizar de manera conjunta tanto su enfoque como su lógica de trabajo, así como valorar críticamente los logros alcanzados.

El Objetivo del MAP 2015 – 2019 es contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera y la prevención de conflictos en Colombia. El

MAP ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades colombianas y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de la República de Colombia.

El MAP busca apoyar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 de Colombia de forma coherente con las prioridades del IV Plan Director de la Cooperación Española (IVPD) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). El MAP busca así mismo apoyar en la implementación de los acuerdos de paz.

Fruto de los consensos obtenidos, la AECID está focalizando su trabajo, durante la vigencia del MAP – Programa País en las siguientes Orientaciones Estratégicas:

OE1: Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho

OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres

OE4: Cohesión social (agua y saneamiento)

OE5: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género

Se cuenta además con un trabajo permanente en la acción humanitaria dadas las características estructurales del trabajo en Colombia.

Las intervenciones en las orientaciones estratégicas antes citadas se desarrollan a nivel nacional cuando se trata de un apoyo a la institucionalidad competente, y a nivel regional en los Departamentos priorizados de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar y La Guajira. Todo ello con un Enfoque Territorial que promueva las dinámicas de desarrollo local. Con el fin de aterrizar este desarrollo territorial garantizando un mayor impacto, se ha fortalecido la presencia de la AECID en los Departamentos de Chocó y Nariño.

Se promueve la transversalización efectiva del enfoque de: Derechos Humanos, Género en Desarrollo, Derecho a la diversidad cultural y Desarrollo sostenible en todas las orientaciones estratégicas, así como la sostenibilidad ambiental en las orientaciones OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres y OE4: Cohesión Social y el enfoque territorial.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN

3.1. Cobertura de la revisión

El alcance temporal de la revisión abarcará los 4 primeros años, así como los financiamientos ya situados y en ejecución con anterioridad a la firma del MAP y a los cuales el propio MAP hace referencia. En primera instancia, se deberá hacer una valoración del periodo 2015-2018 que será insumo para la definición de objetivos estratégicos en el marco de las nuevas negociaciones del MAP.

Con el fin de valorar adecuadamente los cambios vinculados con el MAP, el análisis deberá considerar la trayectoria previa de la cooperación entre España y Colombia.

Dada la naturaleza estratégica del MAP, el alcance geográfico, sectorial y poblacional será de carácter general, sin perjuicio de que el equipo evaluador priorice los Departamentos recogidos en el MAP: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar y Guajira. Además, deberá contemplarse expresamente la revisión del modo en que se han aplicado las prioridades transversales del MAP.

Durante la revisión intermedia se abordarán principalmente los elementos relativos al propio MAP como marco estratégico (nivel macro) y a sus líneas de actuación (nivel meso), analizando los logros de intervenciones concretas emblemáticas (nivel micro) a partir de las evaluaciones existentes y reuniones de seguimiento por orientación. Para ello, se recomienda la adopción de un enfoque comprensivo, que permita valorar los aspectos clave del contexto colombiano actual, el diseño y la estrategia del propio MAP, los procesos, la estructura y los resultados, así como las relaciones e interacciones que se producen entre ellos.

3.2. Niveles de análisis de la revisión

En este sentido, y siempre en función de los objetivos de la revisión y de las preguntas de valoración, se tendrán en cuenta las siguientes **dimensiones de análisis**:

- El **diseño**. Se refiere al modo en que se concibió y se elaboró el MAP y al propio documento en cuanto marco estratégico de actuación. Se analizará la pertinencia (en relación al contexto, a la ventaja comparativa de la Cooperación Española y a las prioridades del país socio, incluyendo el grado de apropiación democrática); la calidad del diagnóstico inicial y de las matrices de resultados.
- La **estructura**. Se analizará la adecuación entre la estructura operativa de los actores de la Cooperación Española en Colombia y las necesidades que requiere la puesta en práctica del MAP: la dotación de recursos humanos y materiales, sistemas de información, conocimientos y capacidades; la idoneidad de los modelos y sistemas de programación, gestión, seguimiento y evaluación; las capacidades de implementación de las contrapartes, etc.
- Los **procesos**. En esta dimensión se analizarán principalmente los mecanismos a través de los que se ejecutan las previsiones del MAP. Para ello, se tendrán en cuenta la idoneidad y complementariedad de las modalidades e instrumentos utilizados; el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos; la utilización de los sistemas locales y la alineación con el país socio; la coordinación y comunicación entre los actores de la Cooperación Española; la armonización con otros donantes; etc.
- Los **resultados**. Son los efectos de la Cooperación Española, esto es, los cambios en la realidad atribuibles a la aplicación de las previsiones del MAP, que deben contribuir a la consecución de los resultados de desarrollo de Colombia. Los resultados de desarrollo se analizarán en términos de grado de cumplimiento, tomando como base la matriz de resultados recogida en el propio MAP y los informes de seguimiento y evaluación que se hayan elaborado hasta ese momento.
- En la propuesta metodológica, el equipo revisor propondrá una matriz de preguntas de revisión para cada criterio y en función de los niveles de análisis propuestos, siendo posible que en el transcurso de la revisión final externa el equipo revisor pueda complementar estas preguntas con otras que resulten pertinentes para el análisis de la información.

3.3. Actores implicados

En cuanto a los **principales actores implicados** en el proceso de revisión del MAP, en el Anexo II se detalla un listado preliminar. En la fase inicial de la revisión se acotará el número exacto de actores y se precisará su rol específico en las distintas fases del proceso.

- Gubernamentales:
- Socios bilaterales: Instituciones contrapartes en sectores prioritarios.
- Sociedad civil: socios de la AECID.
- AECID Servicios Centrales: Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Secretaría General y Oficina de Acción Humanitaria. División de Evaluación de Políticas de Desarrollo y Gestión del Conocimiento. Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad.
- AECID – OTC Colombia: Coordinador General de la Cooperación Española, Responsables de Programas, Responsables de Proyectos, personal administrativo.
- ONGD españolas en Colombia: Aquellas que participan en el Grupo Estable de Coordinación (GEC) y las ONGD con actuaciones vigentes.
- Entidades de Cooperación Descentralizada Española con actuaciones en Colombia. Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- Multilaterales: Agencias del Sistema de Naciones Unidas: Oficina del Coordinador Residente, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES, Oficina para

la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), ONUDDHH, OEA, ACNUR, FAO, PMA.

- Organismos supranacionales: Delegación de la Unión Europea.
- Donantes: Estados Miembros UE, EEUU, Canadá, Suiza, Grupo de Donantes.

3.4. Documentos clave

Los principales **documentos clave de referencia** para la revisión se detallan en el Anexo III. El equipo revisor finalmente seleccionado dispondrá de toda la documentación relevante para llevar a cabo su cometido, bien en formato electrónico o en papel.

- III Plan Director de la Cooperación Española 2009 – 2012.
- IV Plan Director de la Cooperación Española 2013 – 2016.
- V Plan Director de la Cooperación Española 2018 – 2021.
- Política de evaluación de la Cooperación Española 2013.
- Estrategias sectoriales de la Cooperación Española.
- Guías de transversalización de la Cooperación Española.
- MAP Colombia-España 2010 – 2014.
- MAP Colombia-España 2015-2019.
- Revisión Intermedia MAP Colombia – España 2010 – 2014.
- Planes Nacionales de Desarrollo Colombia.
- Planes Departamentales de Desarrollo y Planes Municipales de Desarrollo de algunos de los departamentos y municipios priorizados.
- Documentos estratégicos y de política sectorial de los sectores prioritarios del MAP.
- Documentación GEC.
- Evaluaciones y sistematizaciones de intervenciones financiadas por la AECID en el marco del MAP.
- Documentos contexto Colombia: Acuerdo de Paz, Plan Marco de Implementación...

4. PREGUNTAS CLAVE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez el equipo revisor haya realizado un primer acercamiento al objeto de revisión y a la documentación disponible, se podrá llevar a cabo un ajuste de la batería inicial de preguntas y de los criterios de valoración. Este ajuste puede responder a diversas razones: la factibilidad de abordar determinadas cuestiones; la necesidad de adaptar el ejercicio a las condiciones de tiempo y recursos; la incorporación o adaptación de algunos elementos en función del conocimiento y experiencia que el equipo revisor aporte al proceso, etc.

De acuerdo a los objetivos planteados, los criterios a revisar serán:

- **Pertinencia:** Valoración de la adecuación de los objetivos y los resultados del MAP al contexto en el que se realiza.
- **Eficiencia:** Valoración de los resultados alcanzados en función de los recursos empleados.
- **Eficacia:** Valoración del grado de consecución de los resultados inicialmente previstos, en función de los factores internos o externos que han influido en su alcance.
- **Viabilidad (Sostenibilidad):** Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Está estrechamente relacionada con la apropiación.
- **Coherencia:** Tanto como coherencia interna del MAP (diseño, complementariedad entre las modalidades e instrumentos, etc.) como coherencia externa (análisis del MAP en función de las prioridades estratégicas de la Cooperación Española o de la coherencia general de políticas del Estado español en su relación con el país socio).
- **Apropiación democrática:** En qué medida el MAP ha contribuido a una asociación más estratégica de la Cooperación Española con sus principales socios de desarrollo colombianos

(Gobierno central, Administraciones departamentales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, etc.)

- **Alineamiento:** Análisis del MAP teniendo en cuenta su relación con las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país socio.
- **Armonización:** Valoración de la coordinación con otros donantes internacionales durante la ejecución del MAP para evitar la dispersión de actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir una ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

En consulta con los distintos actores y tras una primera revisión documental, el equipo revisará estas preguntas y analizará el interés explícito y la factibilidad de abarcarlas, de forma que puedan ajustarse de manera fundamentada a las necesidades informativas y a los recursos necesarios para llevarlas a cabo en términos del acceso a la información y del tiempo y los recursos previstos para la revisión. Este ajuste se incluirá en el informe preparatorio y, previa consulta con el comité de gestión en Colombia (ver composición más adelante) y deberá ser validado por la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento (en adelante, la División de Evaluación) de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).

5. GESTIÓN DE LA REVISIÓN FINAL

El liderazgo de la revisión recae en la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia (OTC), que será responsable de:

- Asegurar que la revisión se adecúa a la Política de Evaluación de la Cooperación Española.
- Liderar el diálogo de la Cooperación Española con el país socio y garantizar la participación de todos los actores implicados.
- Elaborar un primer borrador de TDR, para lo cual contará con la asistencia de la División de Evaluación de DGPODES.
- Formalizar el correspondiente contrato.

Para garantizar una revisión participativa, se contará con la siguiente estructura de gobernanza:

Comité de Gestión. Compuesto por un representante técnico de: la Embajada de España en Colombia y Cooperación Española en Colombia (OTC), la Cancillería colombiana, la Agencia Presidencial de Cooperación – Colombia y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

El Comité de Gestión es el responsable de:

- Aprobar los TDR, previa consulta con el Grupo de Referencia.
- Valorar las ofertas y dar su visto bueno al equipo revisor.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo revisor y facilitar los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo revisor y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados en el MAP, cooperando estrechamente con el GEC y participando en sus reuniones.
- Asegurar la difusión de los resultados de la revisión.
- Impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión.

Se hará partícipe del proceso, al Grupo Estable de Coordinación (Compuesto por los actores de la Cooperación española con actuaciones en Colombia), para que:

- Traslade sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la elaboración de los términos de referencia.

- Participe en la retroalimentación constante del proceso de revisión. Recibirá los productos entregados por el equipo revisor, y trasladará al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.

Un Grupo de Referencia en sede de AECID, compuesto, en principio, por los miembros que participaron en la fase de elaboración del MAP. En todo caso, se asegurará la participación en este grupo de la Unidad de Evaluación de la AECID y de la División de Evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

El Grupo de Referencia será responsable de:

- Asesorar permanentemente al Comité de Gestión.
- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la elaboración de los términos de referencia.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de revisión del MAP, recibir los productos entregados por el equipo revisor, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la revisión.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la revisión.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Si bien tanto la metodología como las técnicas a emplear deberán ser definidas por el equipo revisor, se detallan a continuación algunos principios metodológicos que se considera necesario aplicar en la presente revisión:

- Revisión final externa
- Enfoque participativo promoviendo el análisis conjunto de los actores implicados.
- Proceso abierto, semiestructurado a través de entrevistas personales.
- La propuesta metodológica del equipo revisor debe recoger claramente aspectos que permitan asegurar un adecuado abordaje en la revisión intermedia externa de cómo se están aplicando los enfoques transversales de género en desarrollo, promoción de los derechos humanos y sostenibilidad ambiental.

Plan de trabajo: Se prevé una duración de 8 semanas.

Fase	Actividades	Duración
Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial del equipo revisor con el Comité de gestión, primera recopilación de información, discusión y ajuste de los (TDR). - Análisis preliminar de la documentación vinculada con el MAP. - Identificación de actores clave. - Primeros contactos con algunos actores clave. - Solicitud y examen de información adicional. - Redacción del informe preparatorio, que será remitido al Comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al grupo de referencia. 	2 semanas (incluye 1 semana para la revisión y validación del informe preparatorio)
Producto: Informe preparatorio Propuesta actualizada de trabajo que contendrá como mínimo un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, la propuesta de las preguntas de revisión y de los criterios de valoración, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.		
Fase II. Entrevistas a informantes clave	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de actores clave. - Contactos y entrevistas con informantes clave. - Solicitud y examen de información adicional. 	2 semanas (requiere la validación previa del informe preparatorio)
Productos: Sistematización del resultado de las entrevistas.		
Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada. - Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al grupo de referencia. 	4 semanas (incluye 1 semana para la revisión del borrador y para la realización de ajustes)

Fase	Actividades	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de observaciones y mejoras al informe. - El equipo revisor explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la revisión, en correspondencia con los Estándares de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. - Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes. - Presentación del informe final 	por parte del equipo revisor)
<p>Producto: Informe final</p> <p>Se compondrá de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El informe final propiamente dicho (máximo 70 páginas sin anexos), redactado en español. - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la revisión, la relación de técnicas e instrumentos de evaluación aplicados (se incluirán las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de las herramientas utilizadas), un listado con las principales fuentes de información y la ficha tipo del CAD. - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español. 		

Difusión

Una vez entregado el Informe Final, los órganos de gobernanza de la revisión asegurarán su adecuada difusión entre los actores implicados en sede y terreno. Podrá requerirse la participación del equipo revisor en las actividades de presentación del informe final y devolución de resultados.

Una vez entregado el informe final, la AECID será responsable de su publicación. Además, los participantes en las estructuras de gobernanza de la revisión contribuirán a su adecuada difusión entre los actores implicados en Colombia y en España.

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final se compondrá como mínimo de los siguientes documentos:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 70 páginas sin anexos), que estará redactado en español.
- Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la revisión final, un listado con las principales fuentes de información.
- Un **resumen ejecutivo** (máximo 5 páginas), en español.
- La información se entregará 5 copias en formato impreso y en digital.
- Como esquema del informe final, a concretar entre el Comité de Gestión y el equipo revisor, se propone:

1. Introducción.
2. Estructura del informe.
3. Antecedentes, alcance y objetivos de la revisión final.
4. Síntesis de la metodología empleada en la revisión final.
5. Preguntas de revisión final externa, dimensiones y criterios.
6. Síntesis del proceso de recopilación y análisis de datos.
7. Condicionantes y límites de la revisión final.
8. Breve descripción del objeto de la revisión.
9. Principales hallazgos del análisis de la información por dimensiones y criterios.
10. Matriz de indicadores con resultados recopilados y análisis de cumplimiento
11. Conclusiones.
12. Lecciones aprendidas.
13. Recomendaciones: estratégicas y operativas.

Se entregarán al Comité de gestión 3 copias en papel del informe final, con sus respectivos anexos, resumen ejecutivo e informe sintético. Los mismos productos serán entregados en formato digital, en PDF, Excel y Word, para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos.

8. PERFIL DEL EQUIPO REVISOR

Se propone que la revisión final sea realizada preferentemente por un grupo independiente local, con capacidad de análisis multidisciplinario. El equipo revisor (mínimo 2 personas) debe garantizar el conocimiento de la Cooperación Española y de la realidad colombiana. Igualmente deberá acreditar formación especializada en evaluación y una experiencia mínima de 5 años en evaluación de proyectos o programas de desarrollo.

Se valorará la formación adicional en enfoque basado en derechos humanos y enfoque de género en desarrollo.

Todas las personas del equipo deberán tener titulación universitaria, preferiblemente en cooperación para el desarrollo, evaluación, políticas públicas, o en otras ramas directamente vinculadas con el objeto de la revisión.

En su conjunto, el equipo revisor deberá acreditar:

- Conocimiento amplio del contexto socioeconómico y las políticas públicas de Colombia.
- Conocimiento amplio de la Cooperación Española.
- Conocimiento específico sectores prioritarios del MAP: Construcción de paz, crecimiento económico para la reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática, agua y saneamiento, género en desarrollo, y conocimiento del ámbito de acción humanitaria.
- Conocimientos relativos a los enfoques y prioridades transversales del MAP.

Se recomienda que la composición del equipo revisor guarde un adecuado equilibrio entre hombres y mujeres.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas en la AECID – OTC Colombia en la dirección: Carrera 11A 93-67, tercer piso, Bogotá, y por vía digital al correo otc.colombia@aecid.es (Referencia: Revisión MAP), hasta el miércoles 17 de abril de 2019 a las 15:00 horas.

- Documentación administrativa necesaria:
 - Las personas jurídicas interesados deberán acreditar su personería jurídica y capacidad de obrar mediante la presentación del Certificado de Cámara y Comercio con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren.
 - Cuando fueran personas físicas deberán justificar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato mediante relación de trabajos efectuados en el curso de los últimos tres años en los que se hará constar importes, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.
- Documentación técnica necesaria:
 - Propuesta técnica. Se solicita la presentación de un plan de trabajo y de una propuesta metodológica que incluya la operacionalización de la matriz de revisión intermedia externa (en Anexo I).

- *Los Curricula vitarum* de los miembros del equipo revisor, (se podrá solicitar en cualquier momento la presentación de documentación que acredite la veracidad de los datos).
- Propuesta económica. El equipo revisor deberá realizar una propuesta económica acorde con su propuesta técnica. El presupuesto referencial es de 14.950 €. En todo caso el coste de la misma debe incluir todos los gastos previstos y los impuestos que correspondan.

Criterios de valoración para la selección del equipo revisor.

Se valorarán de manera separada la propuesta técnica (80%) y la propuesta económica (20%).

Rigurosidad y claridad de la propuesta metodológica y su adecuación a la naturaleza y el propósito de la revisión	25 puntos
Calidad de la matriz de revisión intermedia externa y mejoras relativas a los criterios y preguntas de revisión intermedia externa	20 puntos
Viabilidad del plan de trabajo	20 puntos
Abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica	15 puntos
Calidad de la Propuesta económica	20 puntos

Plazos para los diferentes pagos

Se realizará un fraccionamiento en dos pagos: el primero a la entrega del informe preliminar (40%) y, el segundo tras la entrega y validación del informe final (60%).

10. PREMISAS DE LA REVISIÓN FINAL EXTERNA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

De acuerdo con la Política de Evaluación de la Cooperación Española, se contemplarán las siguientes premisas, que habrá de cumplir el equipo revisor durante el desarrollo de la revisión.

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo revisor deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o cualquier elemento que lo componen. Las personas integrantes del equipo de revisión final externa deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión.
- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Incorporación de los enfoques transversales:** La revisión final externa se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.

- **Utilidad:** Los productos de la revisión final externa deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo revisor y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo revisor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato o documento equivalente.

Se reconocerá la autoría del equipo revisor de los productos de la revisión y, en virtud del contrato, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a la entidad contratante de la revisión final externa (AECID).

II. CRONOGRAMA PREVISTO 2019

Etapas revisión intermedia	MES 1	MES 2				MES 3				MES 4			
1. Borrador TDR	X												
2. Validación borrador Madrid	X												
3. Validación borrador APC y GEC	X												
4. Invitación equipos revisores		X											
5. Presentación propuestas equipos revisores			X										
6. Firma contrato equipo revisor seleccionado			X										
7. Revisión del MAP						X	X	X	X	X	X	X	X
I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete. Propuesta actualizada de trabajo.						X							
II. Entrevistas a informantes clave						X	X						
III. Redacción Informe preliminar								X	X				
Análisis informe preliminar por parte del Comité de Gestión y el Grupo de Referencia										X			
Devolución comentarios											X		
IV. Informe final												X	X

ANEXO I. MODELO DE MATRIZ DE REVISIÓN FINAL EXTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

OBJETIVO DE LA REVISIÓN EXTERNA:

DIMENSIÓN O CRITERIO DE ANÁLISIS	PREGUNTAS DE REVISIÓN INTERMEDIA EXTERNA	ACLARACIÓN (se incluirán, en su caso, los criterios de valoración)	INDICADORES	FUENTES/ TÉCNICAS de recogida de información

ANEXO II
PRINCIPALES ACTORES COLOMBIANOS IMPLICADOS
EN EL PERIODO MAP 2015 – 2018

INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
1. Agencia de Renovación del Territorio (ART)
2. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC
3. Alcaldía de Bojayá
4. Alcaldía de Cartagena de Indias
5. Alcaldía de Fonseca, Guajira
6. Alcaldía de Ipiales
7. Alcaldía de Istmina
8. Alcaldía de Pasto
9. Alcaldía de Quibdó
10. Alcaldía de San Onofre
11. Alcaldía de Santa Marta
12. Alcaldía de Tadó
13. Alcaldía de Tumaco
14. Alcaldía de Yacuanquer, Nariño
15. Alcaldía Mayor de Bogotá
16. Alcaldías de Atrato, Medio Baudó, Bahía Solano, Acandí, Capurganá, Nuquí, Nóvita, Río Quito, En Chocó
17. Alcaldías de Uramita y Cisneros, Antioquia
18. Artesanías de Colombia
19. Asociación para el Desarrollo Campesino – ADC, Colombia.
20. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP
21. Cámara de Comercio del Chocó
22. Cancillería
23. Cauca: Alcaldías de Popayán, Totoró
24. Centro Nacional de Memoria Histórica
25. Consejería Presidencial para la equidad de la mujer
26. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
27. Dirección General de la Función Pública DAFP
28. Defensoría del Pueblo
29. Departamento Nacional de Planeación
30. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA)
31. Federación de Municipios
32. Fiscalía General de la Nación
33. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE
34. Fundación Escuela Taller de Bogotá
35. Fundación Universidad de Antioquia
36. Gobernación de Antioquia
37. Gobernación de Bolívar
38. Gobernación de Nariño
39. Gobernación de Valle del Cauca
40. Gobernación del Chocó

INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
41. Instituto de Medicina Legal y Forense
42. Instituto Nacional de Ciencias Forenses
43. Ministerio de Agricultura
44. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
45. Ministerio de Cultura
46. Ministerio de Justicia y del Derecho
47. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio /
48. Ministerio del Interior
49. Plan Departamental de Agua (PDA) Chocó
50. Procuraduría General de la Nación
51. Programa de Patrimonio (Ministerio de Cultura)
52. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
53. Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Colombia
54. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
55. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS – SECTOR PRIVADO
1. Asomicrofinanzas
2. Agencia de Desarrollo Local de Nariño
3. Corporación Parque Tecnológico de Innovación de Café y su Caficultura -TECNICAFE, Colombia.
4. Fontur
5. Ikaslan sas - Alecop-lks.
6. Telefónica - Axon
7. Bancoldex
8. Promotora s.a.
9. Empopasto
10. Acucar
11. Aguas de Pereira
12. Natra s.a.
13. Nearco
14. Sustentia
15. Zabala innovation consulting S.A

ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL
1. ADEL Nariño
2. AKIS RESEARCH, S.L.
3. Alboan
4. Alianza por la solidaridad
5. Asociación de consejos comunitarios del norte del Cauca- ACONC
6. Asociación Nacional de Cabildos Indígenas – ACIN
7. Ayuda en Acción
8. BENPOSTA
9. Campus de excelencia internacional del Valle del Ebro - SENA - Instituto de Biotecnología y Agroindustria - Univ. Nacional de Colombia sede Manizales
10. Caritas Española
11. CINEP
12. CODESPA
13. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR
14. CONFESAL/ Red Adelco
15. Corporación Centro de Estudios Étnicos
16. Corporación colombiana para la vigencia del derecho internacional humanitario Vivamos Humanos
17. Corporación Manos Visibles
18. Cruz roja española/ Cruz roja colombiana
19. DKV INTEGRALIA
20. Entreculturas - Alboan
21. Factoria Cultural Gestio S.L
22. Federación Internacional de la Cruz Roja
23. Fundación Acodea
24. Fundación AKINA – Zaji Sauda
25. Fundación Centro Internacional de Toledo por la Paz Colombia
26. Fundación Forjando Futuro
27. Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia -FUPAD
28. HUMANISMO Y DEMOCRACIA
29. Iniciativas de Coop. Internac. para el Desarrollo - ICID
30. INTERMÓN-OXFAM
31. Mesa de Concertación de los pueblos indígenas del Chocó, Grupo de mujeres.
32. Minka-dev
33. Mujeres en Zona de Conflicto/Corporación Humanas
34. MUNDUBAT
35. Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad internacional
36. Organización Indígena de Antioquía – OIA
37. Pastoral Social Diócesis de Quibdó
38. PBI
39. Red Adelco
40. Roots for sustainability - Alcaldía de Medellín
41. Ruta Pacífica de las Mujeres. Regional Chocó
42. UNIV. JAUME I

ORGANISMOS MULTILATERALES
1. ACNUR / Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
2. Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas
3. Centro Regional para América Latina y el Caribe apoyo al Pacto Mundial
4. Comité Internacional De La Cruz Roja - CICR
5. MAPP-OEA
6. Naciones Unidas - Secretariado
7. ONUDDHH
8. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios -OCHA
9. ONU Mujeres
10. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
11. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD: Programa de Alianzas Territoriales para la Paz y Fondo de Justicia Transicional
12. Programa Mundial de Alimentos – PMA